

2015

“Promoción y Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial del área interdistrital de Lima Norte”



Municipalidad Metropolitana
de Lima

Edison Cachay Rivera

ESTUDIO DE CASO

**ESTUDIO DE CASO DE LA EXPERIENCIA EN DESARROLLO ECONOMICO
TERRITORIAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO
TERRITORIAL DE LIMA NORTE,**

**EDISON DAVID CACHAY RIVERA
COORDINADOR**

**Lima, Perú
2015**

El presente documento ha sido elaborado en el marco de que la Municipalidad Metropolitana de Lima, tiene como uno de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo y promover el desarrollo competitivo de las actividades económicas sostenibles y emprendimientos que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo decente para la población, promoviendo el desarrollo competitivo de las empresas, consolidando las vocaciones productivas en la provincia de Lima, para dinamizar la economía de la Ciudad con un enfoque de inclusión, desde una acción concertada con los agentes y actores de la ciudad, que articule y complemente esfuerzos en una sola dirección, de tal manera que la actual bonanza económica llegue también a los sectores menos favorecidos y que se valoren sus aportes al desarrollo económico de la gran ciudad.

El propósito del desarrollo económico territorial (DET) de las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro) es fortalecer la capacidad económica de una área inter territorial para mejorar su futuro económico y la calidad de vida para todos y todas. Es un proceso mediante el cual los sectores público, privado y no-gubernamental trabajan colectivamente para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y para la generación de empleo decente y de calidad.

Para avanzar en el logro de este objetivo, es necesario promover la mejora de las empresas de pequeña escala, mejorar la organización y participación de la alianza de los actores públicos y privados en los espacios de cooperación para el desarrollo empresarial; pero también es necesario, avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades Distritales para la promoción del desarrollo económico local, buscando mecanismos de alineamiento a una estrategia de promoción Metropolitana.

El éxito de una comunidad hoy en día depende de su habilidad para adaptarse a la dinámica local, nacional e internacional de la economía del mercado. Planificado estratégicamente, DET es utilizado de forma creciente por las comunidades para fortalecer la capacidad económica local de un área, mejorar el clima de inversión e incrementar la productividad y la competitividad de negocios locales, empresarios y trabajadores y el sector social. La habilidad de las comunidades para mejorar la calidad de vida, creando nuevas oportunidades económicas y luchando contra la pobreza depende de su capacidad de comprensión de los procesos de DET, y de su capacidad para actuar estratégicamente en la siempre cambiante y cada vez más competitiva economía de mercado.

Fortalecer y promover las Gerencias Municipales de Desarrollo Económico a nivel metropolitano y distrital, de manera articulada, nos permitirá unir esfuerzos, para dotar a Lima Metropolitana de un Plan de Desarrollo Económico Territorial, un Plan de Competitividad y generar una plataforma interinstitucional en las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro), para no solo planificar sino hacer una gestión concertada del desarrollo de las economías metropolitana y distritales.

1. Descripción del contexto de la iniciativa DET:

1.1 Marco general de descentralización en el país.

Gobernar la Ciudad Metrópoli

Por su densidad poblacional, su dinámica social, económica y territorial, y el proceso de globalización, Lima es una Metrópoli o una Mega ciudad, es decir un territorio de alta complejidad donde intervienen una multiplicidad de actores, que tiene una diversidad de competencias, intereses y maneras de entender la gobernabilidad o la gestión pública. Lo que implica construir un gobierno metropolitano, reestructurar la institucionalidad que fortalezca la democracia y la legitimidad de las autoridades distritales ante sus ciudadanos y ciudadanas, asegurando un desarrollo sustentable en todos los ámbitos territoriales.

Para gobernar Lima Metropolitana y/o el Área Metropolitana (Lima-Callao), donde además existen 42 municipalidades distritales con autonomías y competencias propias; asimismo por el tamaño e importancia de Lima Metropolitana, no es suficiente gobernar sólo con las funciones municipales provinciales que tiene desde siempre la MML. Por lo que su eficacia como gobierno metropolitano en una metrópoli como Lima, se encuentra directamente relacionada con la posibilidad de contar y ejercer las funciones regionales que le corresponden por derecho.

La MML y su condición de Régimen Especial y la transferencia de funciones

En su presentación ante el Congreso de la República, el 20 de septiembre de 2011, la alcaldesa planteó que “La gestión de la MML como Régimen Especial Metropolitano debe responder a dos grandes retos: Su ubicación y las exigencias del proceso de descentralización que la actual gestión municipal impulsa, después de 8 años de haberse retomado esta Reforma del Estado. Y, gobernar una ciudad Metrópoli con casi 9 millones de habitantes, que la ubica entre las 30 ciudades más pobladas del mundo”.

Lima Metropolitana es considerada como Régimen Especial en la Constitución y en las leyes de la descentralización: “En la provincia de Lima, las competencias y funciones reconocidas a los Gobiernos Regionales son transferidas a la MML... Toda mención en la legislación nacional que haga referencia a los gobiernos regionales, se entiende hecha también a la MML”. Como señala la Ley Orgánica de Municipalidades: “Dicho régimen especial otorga a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en armonía con el artículo 198º de la Constitución y el artículo 33º de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, competencias y funciones específicas irrestrictas de carácter local metropolitano y regional”. Es decir, las funciones municipales y regionales “confluyen” en un mismo órgano de gobierno: la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Transferencia de funciones en los Gobiernos Regionales

La calidad y cantidad de la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales y a la MML, está sujeta a la más o menos voluntad política de los sectores del gobierno nacional, que implica no sólo acompañamiento y colaboración con los gobiernos subnacionales con las competencias transferidas y que el servicio al ciudadano no se ve afectado; sino y principalmente que la transferencia provea de recursos financieros, humanos y logísticos que permita mantener o mejorar los estándares de la función asumida.

En el primer año de funcionamiento de los Gobiernos Regionales, éstos recibieron 6,360 millones de nuevos soles en recursos destinados a gasto corriente (PIM 2003)

para el ejercicio de las funciones heredadas de los CTARs, que en los hechos asumieron de ese momento. Cinco años después, en el 2008, dicho nivel de gobierno recibió por ese mismo concepto 9,947 millones de nuevos soles (PIM 2008).

Sin embargo, al 31 de diciembre del 2008, solo 340 millones de nuevos soles (9.5% del incremento total de 3,587 millones de nuevos soles) estuvieron específicamente relacionados con las funciones que los sectores les han ido trasladando desde el 2004. Esto es menos de lo que esperan los Gobiernos Regionales, y hasta el día de hoy no es posible decir, ni en el gobierno nacional, ni en los gobiernos subnacionales, cuál es el costo efectivo de las funciones transferidas y por lo tanto, cuánto es la brecha de recursos adicionales necesarios de transferir. Por lo que esta parte está sujeta a la discrecionalidad de cómo operan los sectores nacionales y cuanto presupuesto le significaba el ejercicio de la función, pero no necesariamente el costo.

Este es un problema que se mantiene en la actualidad en los gobiernos regionales, donde para el ejercicio de funciones como educación y salud, estos gobiernos, principalmente operan como cajeros o pagadores de funcionarios, servidores públicos y maestros y médicos de los respectivos sectores, pero lo principal del manejo presupuestal se concentra y centraliza en programas o grandes proyectos nacionales, de lo cual no dan cuenta a los gobiernos subnacionales.

Como señala el Informe Anual de Descentralización 2008 de la Presidencia del Consejo de Ministros:

“La casi absoluta desconexión entre la descentralización fiscal (recursos) y la descentralización administrativa (funciones) es, con certeza, el talón de Aquiles del proceso. Por ello, conectar ambas dimensiones es la condición sine qua non para que la acción del nuevo Estado descentralizado impacte en la población como esta reclama”.

En la mayoría de los casos, los Gobiernos Regionales han firmado actas de transferencia, donde en la práctica se formalizaba la transferencia de la función y la competencia, pero no se aseguraba la provisión de recursos presupuestales y humanos para su ejercicio, como un paso inicial a tener formalizada la competencia, y en segunda instancia gestionar los recursos presupuestales, para el ejercicio de la función.

Sin embargo, el retraso en la transferencia de funciones a Lima Metropolitana, en comparación con los gobiernos regionales, tiene una explicación particular.

Transferencia de funciones a la MML

El retraso evidente de la transferencia de funciones a Lima Metropolitana que se encuentra reflejado en el Decreto Supremo N° 103-2011-PCM (ver cuadro), tiene hasta tres razones. Lima Metropolitana y la MML fue ubicada, por defecto, dentro del centralismo que se tenía que terminar, porque se asumía que la descentralización era para el interior del país (provincias y departamentos), y se dejó de lado, otorgarle un papel a la capital de la República.

En segundo lugar, en las anteriores gestiones de la MML, hacer efectiva la transferencia de funciones, no fue una política prioritaria, ni mucho menos insertarse en el conjunto del proceso de descentralización.

Tercero, a los sectores nacionales les es más difícil transferir las funciones y competencias a Lima Metropolitana, porque el tamaño de este traslado, es diferente que al resto de los gobiernos regionales, en cuanto impacto y asignación de recursos financieros y humanos. Por ejemplo, el tamaño de la transferencia de Educación o Salud en Lima. Este proceso sería menos traumático, si los sectores nacionales tuvieran claro cuál es su rol rector nacional en la descentralización.

Asimismo, hay que tener claro que el marco normativo de la descentralización considera tres tipos de funciones para la MML:

- Funciones como Municipalidad Provincial
- Funciones provinciales especiales (Concejo Metropolitano)
- Funciones Regionales (LOGR)

Un proceso adecuado de descentralización y de transferencia de funciones debería estar basado en relaciones de cooperación y asistencia mutua, y no de subordinación, precisamente para que la gestión de las funciones mantenga y/o superen los estándares que se venían estableciendo en el ámbito nacional.

Contexto legal y jurídico. Marco regulatorio.

En el Art. 59º de la Constitución Política del Perú establece el Rol Económico del Estado, el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades;

En el Art. 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

En el Art. 195º de la Constitución Política del Perú y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo VI establece que las municipalidades promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

En el Art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.....”;

En el Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”;

En el Art. 6 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental.....”;

En el Art. 9 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece como competencias constitucionales de los gobiernos regionales son competentes para; inc. e) promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

En el Art. 86º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales, en materia de promoción de desarrollo económico local , entre otras; las de; i) diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción; ii) flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de su jurisdicción, sin obviar las normas técnicas de seguridad; iii) mantener un registro de las empresas que operan en su jurisdicción y cuentan con licencia municipal de funcionamiento, definitiva o provisional, consignando expresamente el cumplimiento o incumplimiento de las normas técnicas de seguridad; iv) concertar con el sector público y el privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible en su espacio territorial, además son funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales; i) organizar, en coordinación con el respectivo gobierno regional y las municipalidades distritales de su jurisdicción, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, ecoturísticos y de biodiversidad; ii) realizar campañas conjuntas para facilitar la formalización de las micro y pequeñas empresas de su circunscripción territorial con criterios homogéneos y de simplificación administrativa; iii) elaborar junto con las instancias correspondientes, evaluaciones de impacto de los programas y proyectos de desarrollo económico local; iv) promover, en coordinación con el gobierno regional, agresivas políticas orientadas a generar productividad y competitividad en las zonas urbanas y rurales, así como la elaboración de mapas provinciales sobre potenciales riquezas, con el propósito de generar puestos de trabajo y desanimar la migración; v) en los municipios rurales, concertar con las comunidades campesinas; vi) articular las zonas rurales con las urbanas, fortaleciendo así la economía regional;

En las experiencias de desarrollo local permiten indicar que sus mejores avances y logros reconocen como uno de sus factores principales, los procesos de participación concertada a nivel local. Como antecedente podemos mencionar los siguientes: i) El Consejo de Coordinación provincial y Local; (CCP y CCL) ii) Los Presupuestos Participativos (PP) iii) La Asamblea Metropolitana y iv) Las mesas de Concertación; que permiten alcanzar, entre otros, los beneficios siguientes: i) se contribuye a la continuidad y sostenibilidad de los procesos de desarrollo local; ii) se fortalece la conciencia y conducta democráticas; iii) se fortalece la institucionalidad democrática; iv) se evita la duplicidad de acciones; v) se racionaliza el uso de los recursos; v) se mejora la calidad del gasto; vi) se previene el surgimiento de conflictos; vii) se desarrollan las capacidades para trabajar en equipo; viii) se afirman las identidades locales.

A) La concertación se constituye en un vehículo efectivo para construir el capital social intangible del desarrollo, conformado por las relaciones de confianza, de credibilidad, de cooperación y asociatividad, para generar complementariedad de enfoques, voluntades y recursos, y estímulo de la creatividad, sinergias positivas en la gestión y lucha por los objetivos compartidos de desarrollo, promoviendo y fortaleciendo las organizaciones sociales de base.

B) La realización de diversas modalidades de gestión concertada del desarrollo generan capacidades individuales e institucionales, necesarias para viabilizar las propuestas de descentralización, entendidas como transferencia de funciones, recursos y de poder desde el gobierno nacional a las regiones y a los gobiernos locales, así como a la propia sociedad civil.

C) Los procesos de desarrollo local alcanzan mejores resultados, según las lecciones aportadas por la experiencia, cuando concurren condiciones capaces de generar sinergias, entre ellas: la voluntad política de las autoridades locales y voluntad favorable de las organizaciones sociales para definir compromisos a través de la concertación; el liderazgo democrático de los alcaldes y de los representantes de la sociedad civil, la clara identificación de los problemas locales y las razonables expectativas sobre ellos; el diseño adecuado de los procesos y su soporte en equipos de trabajo interinstitucionales; la construcción de alianzas básicas entre actores locales; la elaboración y ejecución de planes realistas y de proyectos demostrativos; la creación de mecanismos de participación permanentes y flexibles.

D) También de otro lado, las tendencias modernas de gestión pública eficiente, vienen superando los patrones tradicionales de centralización, sectorialización, autoritarismo, exclusión, improvisación, paternalismo y populismo; mediante el mayor nivel de involucramiento de ciudadanos e instituciones en los diversos niveles de la gestión del desarrollo, la asignación de recursos en función de las prioridades sociales concertadas, el impulso a la construcción de visiones compartidas de futuro y de claridad de objetivos estratégicos, la coordinación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria, la creación de espacios para la resolución de conflictos, y la asignación de recursos participativamente, etc.

La necesidad pública y de interés local, que el gobierno local, en ejercicio de sus potestades legislativas norme lo referente a la planificación y gestión concertada del desarrollo, considerando el marco normativo-institucional existentes, así como las enseñanzas aportadas por la experiencia nacional e internacional; y que lleve el registro de instituciones, iniciativas y proyectos locales;

La Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobó el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima con Ordenanza N° 1659 de fecha 19FEB2013, tiene el Eje Estratégico N° 3 "...Lima es ciudad del conocimiento, productiva y generadora de valor agregado; capital del turismo cultural y centro de servicios especializados; cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.....", siguiendo las Políticas de Desarrollo de "...Promover la articulación entre el sistema de formación, investigación e innovación y los sistemas económico-productivos interdistritales y locales, garantizando el acceso al empleo decente....." y "...Desarrollar la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos del Área Andina, Latinoamericano y Mundial.....", sus objetivos estratégicos "...Elevación y mejoramiento de los estándares de competitividad con el concurso de la ciencia y tecnología, así como mediante el aporte de los sectores público, privado, universidades y la cooperación internacional....." y ".....Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.....", promoviendo el desarrollo competitivo de las empresas, consolidando las vocaciones productivas en la provincia de Lima, para dinamizar la economía de la Ciudad con un enfoque de inclusión, desde una acción concertada con los agentes y actores de la ciudad, que articule y complemente esfuerzos en una sola dirección, de tal manera que la actual bonanza económica llegue también a los sectores menos favorecidos y que se valoren sus aportes al desarrollo económico de la gran ciudad.

1.2 . Gestión pública territorial. Áreas y programas de intervención. Compromiso con la sustentabilidad ambiental.

Actualmente se están promoviendo articulaciones endoterritoriales, interdistritales o mancomunidades y se está fortaleciendo a través de la creación del Grupo Impulsor de las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro), la Mesa Técnica de

Desarrollo Económico Territorial y el Lanzamiento de los Consejos de Desarrollo Económico Territorial – CODET por las Limas, que son espacios importantes para avanzar en la promoción empresarial y el desarrollo económico local. Estas se van convirtiendo en parte constitutivas de la institucionalidad e identidad de la ciudad, por lo que aportan tanto a la economía como a la configuración de Lima Metropolitana como régimen especial.

A partir del II Encuentro de Funcionarios de las Oficinas de Desarrollo Económico Local de los distritos de Lima Metropolitana realizado en el Salón de Recepciones el día 08 de agosto de 2012, con el objetivo de conocer el nivel de desarrollo económico de todas las Limas (Lima Norte, Lima Este, Lima Sur y Lima Centro); así como determinar las capacidades y potencialidades de los sectores económicos más competitivos de las Limas, en un primer momento nos planteamos elaborar la I Primera Encuesta Metropolitana de Desarrollo Económico Local teniendo un carácter institucional, circunscrita al ámbito administrativo y de gestión municipal de desarrollo económico local, con el objetivo de averiguar cuál es la situación actual de las Oficinas de Desarrollo Económico de las Municipalidades distritales. En un segundo momento, la Conformación de Equipos Promotores por las Limas, para elaborar el diagnóstico del desarrollo económico, identificando y definiendo (de manera compartida la Municipalidad Metropolitana de Lima con las ONG y las Municipalidades distritales) los conglomerados económicos a estudiar, se concluyó con la firma de un Acta, con los siguientes acuerdos:

1. Realización de reuniones periódicas con las Gerencias de Desarrollo Económico de los distritos por las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro).
2. La Municipalidad Metropolitana de Lima ha llevado a cabo acciones para que sus experiencias exitosas sean puestas en valor por cada una de las Gerencias de Desarrollo Económico distritales.
3. Formular proyectos interdistritales con la participación de las Gerencias en lo que se refiere a proyectos productivos.
4. La Subgerencia de Desarrollo Productivo, apoyará a las Gerencias de Desarrollo Económico de los distritos en la elaboración de sus diagnósticos y planes concertados de acuerdo a la Directiva del IMP.

Luego se han realizado los Encuentros de Gerentes, Subgerentes y Actores Económicos de Desarrollo Económico por las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro).

En Lima Norte se han realizado 03 Encuentros (Independencia, Comas y Los Olivos), en Lima Sur 03 Encuentros (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Lurín), en Lima Este 02 Encuentros (Ate) y en Lima Centro 01 Encuentro (Magdalena). Actualmente, se viene trabajando la conformación y el Lanzamiento del **CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL– CODET** por cada una de las áreas territoriales de Lima.

Para tal efecto se ha planteado el siguiente proceso:

I FASE:

Conformación de los Grupos Impulsores en Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro con los Gerentes, Subgerentes, las ONG y la Municipalidad Metropolitana de Lima.



Reunión del Grupo Impulsor de Lima Norte



Reunión del Grupo Impulsor de Lima Este



Reunión del Grupo Impulsor de Lima Sur

II FASE:

Lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial por las Limas, conformado por los grupos impulsores y actores económico (públicos y privados). Y posteriormente realizar el lanzamiento del Consejo Metropolitano de Desarrollo Económico.



Lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial de Lima Sur



Lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial de Lima Norte

III FASE:

Elaboración del Plan de Competitividad y Desarrollo Económico Territorial por las Limas.

IV FASE:

Implementación del Plan de Competitividad y Desarrollo Económico Territorial por Las Limas

LIMA NORTE

El día 03 de diciembre de 2013 se realizó el Lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial del Área Interdistrital de Lima Norte en la Municipalidad distrital de Carabayllo, luego de las reuniones sostenidas con los actores públicos y privados, se discutió el Plan Operativo del CODET LIMA NORTE, el Reglamento de Funcionamiento del CODET – LIMA NORTE y a través de este Reglamento se nombra la Secretaria Ejecutiva que está compuesta por diez miembros:: Municipalidad distrital de Comas, Municipalidad distrital Carabayllo, Universidad Católica Sedes Sapienteia, Ministerio de la Producción -PRODUCE, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Asociación de Pequeños y Medianos Industriales de Lima Norte - APYMI, COEMYPE, Cámara Peruana de Comercio de Lima Norte, ONG ALTERNATIVA y la Municipalidad Metropolitana de Lima, además se crean 05 Comisiones Especializadas: 1) Comisión Especializada de Gestión Territorial y Saneamiento Físico Legal, 2) Comisión Especializada de Competitividad Territorial e Inserción Laboral, 3) Comisión Especializada de Articulación Comercial, Mercados y Artesanía, 4) Comisión Especializada de Gestión del Conocimiento e Innovación Tecnológica y 5) Comisión Especializada de Incidencia Política.

El día 05 de diciembre de 2014 se realiza el II ENCUENTRO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LIMA NORTE y el I ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL de LIMA NORTE en el Estadio Ricardo Palma de la Municipalidad distrital de Carabayllo.



Reunión del Pleno del CODET - AILN



Reunión del Pleno del CODET AILN en la Camara Peruana de Comercio de Lima Norte

LIMA ESTE

El día 08 de febrero de 2014 se realizó el Lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial del Área Interdistrital de Lima Este en la Municipalidad distrital de Ate, luego de las reuniones sostenidas con los actores públicos y privados, se crean 05 Comisiones Permanentes: 1) Comisión Permanente de Gestión y Planificación Interdistrital, 2) Comisión Permanente de Desarrollo Económico Local, 3) Comisión Permanente de Formalización y Organización del Comercio, 4) Comisión Permanente de Fomento del Comercio y las Exportaciones 5) Comisión Permanente Técnica y Universitaria.



Reunión en el distrito de Chaclacayo.

LIMA SUR

El día 20 de noviembre de 2014, se realizó el Lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial del Área Interdistrital de Lima Sur en la Municipalidad distrital de Lurín, lo cual se firma un Acta de 13 compromisos.

Lo señalado, más el contexto y el marco conceptual expresados en la Ley de municipalidades, pone a la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales, en la necesidad de organizarnos adecuadamente para actuar de manera integrada por el Desarrollo Económico y Social y realizar Políticas Públicas con Cohesión Social de la Ciudad.



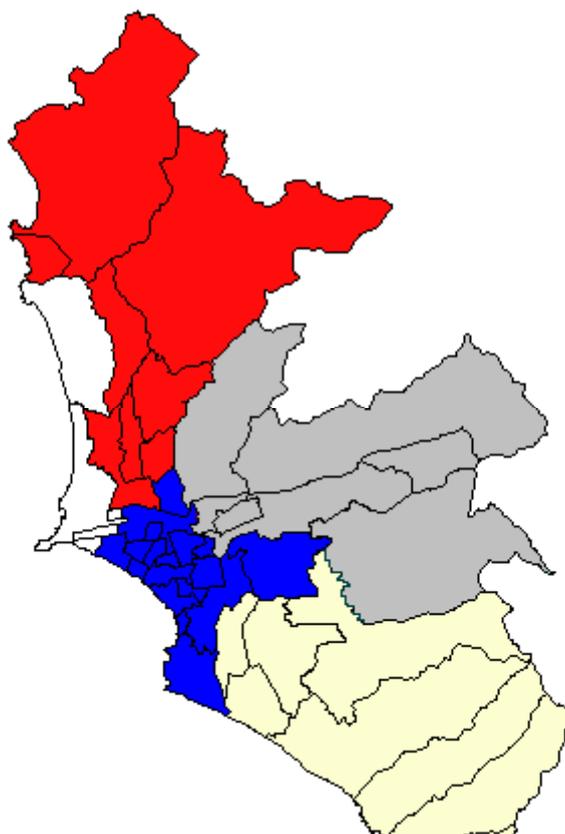
Reunión en el distrito de Lurín, planificando el Lanzamiento del CODET Lima Sur



Todos los actores público y privado de Lima Sur, en el distrito de Lurín

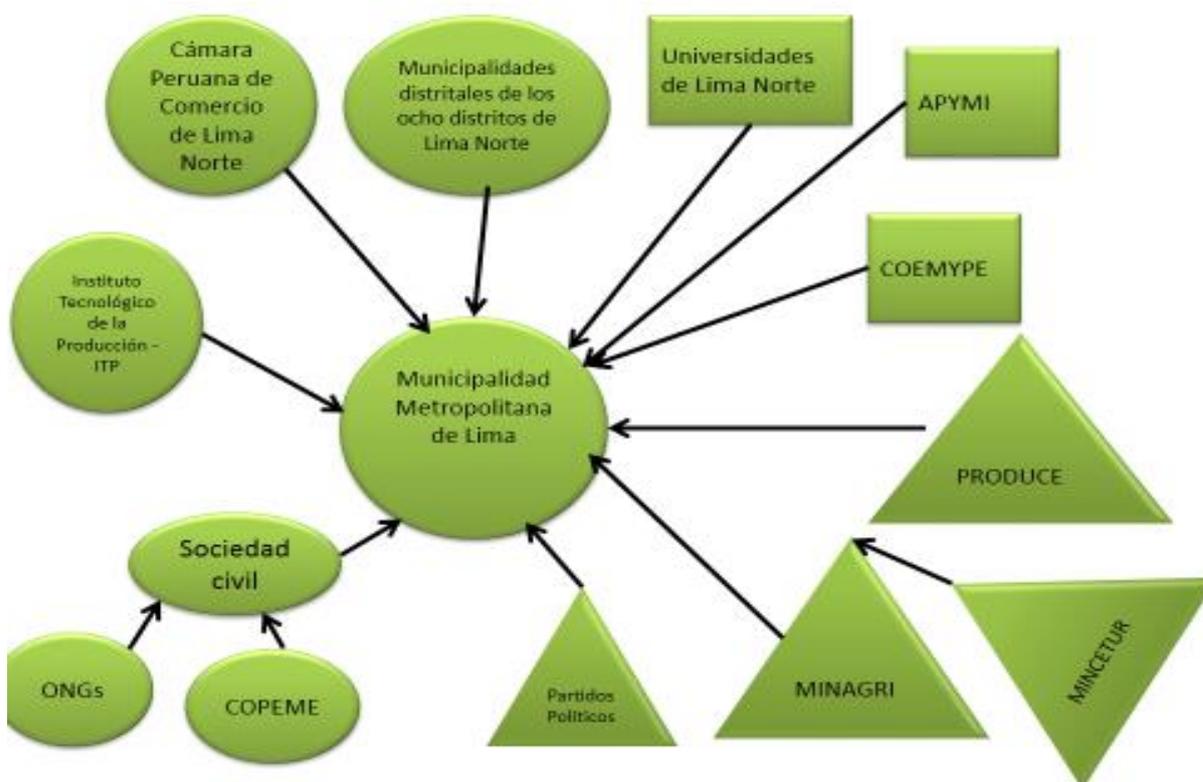
1.3.Mapeo de actores e instituciones principales en el territorio. Actores clave de la iniciativa o programa DET. Grado de capital social en la iniciativa DET.

ÁREAS INTERDISTRITALES DE LIMA METROPOLITANA



- LIMA NORTE
- LIMA SUR
- LIMA ESTE
- LIMA CENTRO

EL MAPEO DE ACTORES DEL AREA INTERDISTRITAL DE LIMA NORTE



Listado de los actores más relevantes presentes en el territorio:

1. Municipalidades distritales.
 - ✓ Ancón
 - ✓ Santa Rosa
 - ✓ Puente Piedra
 - ✓ Carabaylo
 - ✓ Comas
 - ✓ Independencia
 - ✓ San Martín de Porres
 - ✓ Los Olivos
2. Universidades
 - ✓ Universidad Cesar Vallejo
 - ✓ Universidad Ciencias y Humanidades
 - ✓ Universidad Nacional de Ingeniería
 - ✓ Universidad Privada del Norte
 - ✓ Pontificia Universidad Católica del Perú
 - ✓ Universidad Peruana Cayetano Heredia
 - ✓ Universidad Católica Sedes Sapientiea
3. Municipalidad Metropolitana de Lima.
4. Gremios Empresariales.
 - ✓ Asociación de Pequeños y Medianos Industriales de Lima Norte - APYMI
 - ✓ Cámara Peruana de Comercio de Lima Norte
 - ✓ COEMYPE

- ✓ FENAN MYPE
- ✓ ARTE MYPE
- ✓ ASECOTECO
- ✓ ACEMYPE - Puente Piedra
- ✓ Consejo Local del Fomento al Artesano - COLOFAR

5. Instituciones Publicas

- ✓ PRODUCE
- ✓ MINCETUR
- ✓ MINAGRI
- ✓ MINAN

6. Sociedad civil

- ✓ ONG ALTERNATIVA
- ✓ COPEME
- ✓ PRISMA

7. INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

1.3 Perfil productivo territorial: sistema productivo local. Cadenas productivas o clústeres existentes. Importancia de las mismas. Datos cuantitativos.

En Lima Norte, se ha podido constatar que el tejido empresarial es grande y complejo, porque existe una gran cantidad de empresas industriales que no figuran en la base de datos de las municipalidades distritales, por el problema de ordenamiento territorial, ya que la zonificación no lo permite.

Pero se han encontrado grandes aglomeraciones o conglomerados, que pueden conformar cadenas productivas, clústeres y distritos industriales, particularmente en los distritos de:

1. Comas
 - Conglomerado de Maderas en la Av. Rosa de América
 - Conglomerado de Autopartes en la Av. Túpac Amaru, frente a Real Plaza y Metro
2. Carabaylo
 - Distrito Industrial en Lomas de Carabaylo , parte baja
 - Cadena productiva de la Quinua
3. Independencia
 - Conglomerado de Auto partes de automóviles
4. Puente Piedra
 - Conglomerado de Industrias
5. Los Olivos
 - Conglomerado de Infantas
6. San Martín de Porres
 - Conglomerado de Gráficos
 - Conglomerado de Mayólicas

Estos conglomerados son muy importantes para realizar las cadenas productivas y a partir de cada eslabón, las cadenas de valor, hay mucho que trabajar en Lima Norte.

1.4 Mercado de trabajo local. Vinculación de las entidades educativas y de capacitación con el sistema productivo local.

El Consejo de Desarrollo Económico Territorial CODET – AILN, está conjugando esfuerzo con las universidades, las instituciones públicas, los gremios empresariales para:

- a. **Autoempleo juvenil**, se debe fortalecer las capacidades emprendedoras de los jóvenes que tengan alguna propensión o interés por autoemplearse, también debe promocionar y difundir las posibilidades de financiamiento para emprender, una de las principales restricciones para el emprendimiento juvenil¹.
- b. **Autoempleo en la población adulta**. Identificar localmente si se trata de un emprendimiento por oportunidades, o por necesidad de ingresos. Señales de productividad de la PEA adulta, y su relación con las ganancias. Si se trata de una población con trabajo independiente de baja calificación, además de carencias de capital físico y financiero, es muy probable que se generen focos de informalidad laboral².
- c. **Los gobiernos distritales y los órganos sectoriales competentes, deben generar estímulos** para que la PEA independiente informal **transite a la formalidad laboral** y del negocio. Incentivos tributarios a cambio de invertir en capacitación pertinente. Capacitación para el emprendimiento, otorgada por municipios. Ante el envejecimiento poblacional, es crucial **anticipar las consecuencias de este peso demográfico** sobre el bienestar de las familias. Si no existe una cultura previsional y de ahorro de las familias, es más probable **no acceder a una pensión** de jubilación en el futuro. La alta presencia de informalidad representa una seria amenaza para la PEA juvenil independiente que en futuras décadas pasarían al retiro, pues no estarían aportando para una pensión que permita la satisfacción de necesidades básicas. Mayor atención del estado a través de programas sociales; así como la reforma de políticas previsionales para garantizar el retiro del mercado laboral de la PEA actual en futuras décadas³.
- d. **Donde deben estar involucradas todas las universidades**, la curricular de las universidades deben de estar de acuerdo a las exigencias de los empresarios industriales de la zona, para que el sistema productivo pueda funcionar a las exigencias del empresariado y de la producción.

1.5 Sistema territorial de innovación. Grado de vinculación entre los actores intervinientes y relaciones entre ellos. Contenido de las innovaciones: tecnológicas, organizativas, gerenciales, organizativas, socio-institucionales, medioambientales.

Aquí en este sistema territorial de innovación, hemos conjugado esfuerzo con los gremios empresariales, para lo cual se ha formado la Comisión Especializada del Conocimiento e Innovación Tecnológica, en esta comisión el coordinador es la Universidad Ciencias y Humanidades, quien ha realizado un Fórum con el CONCYTEC, FINCYT, FIDECON, para que las empresas puedan presentar la propuesta de innovación tecnológica, existiendo un grado de vinculación entre los actores público y privados.

¹Observatorio Socio Económico Laboral – Lima Norte

²Observatorio Socio Económico Laboral – Lima Norte

³Observatorio Socio Económico Laboral – Lima Norte

1.6 Características del sistema financiero y financiación de la iniciativa DET. Entidades promotoras y objetivos.

En Lima norte existe una gran cantidad de banca Comercial y Financiera, ellos a su vez incitan a los empresarios a financiar sus maquinarias, pero le cobran demasiados intereses, es por eso que han aparecido, en Lima Norte el sistema de microfinanzas, donde revela un desarrollo sostenido en las últimas décadas, con un crecimiento de las colocaciones dirigida a la microempresa del orden del 20% anual y un nivel de especialización del sistema financiero y regulador que ha sido reconocido internacionalmente, en los primeros lugares de rankings que comparan el clima de negocios para las microfinanzas. No obstante, este desarrollo se ha dado principalmente en las Limas (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este).

2. Características de la iniciativa DET:

2.1 Visión territorial consensuada y estrategia de la iniciativa DEL. Objetivos.

Los objetivos de la iniciativa DEL estuvieron centrados en **(i)** Promover el Desarrollo Económico Territorial fortaleciendo la cogestión público- privado para lograr mejorar la competitividad territorial a través de las cadenas de valor de alto potencial, aprovechando las vocaciones productivas empresariales, las potencialidades económicas, a través de políticas que promuevan el desarrollo económico territorial que favorezca la gobernanza local y genere empleo justo y sostenible, y específicamente en **(ii)** Fortalecer el Consejo de Desarrollo Económico Territorial en Lima Norte para generar un espacio de articulación entre los actores públicos y privados con una visión compartida de desarrollo económico del territorio.

2.2 Gobernanza de la iniciativa DEL. Grado de cooperación público privada entre los actores territoriales: sector público local, sector privado empresarial y sector financiero, sector de conocimiento (universidades, centros de capacitación, entidades o programas de asesoramiento tecnológico).

La gobernanza en el territorio está en proceso de construcción con la participación de los gobiernos locales de los ocho distritos que conforman Lima Norte, los gremios empresariales, las universidades, las organizaciones sin fines de lucro y las dependencias del gobierno nacional relacionado a empleo, innovación tecnológica, emprendimientos y empresas. Este espacio ha sido liderado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Las sinergias con las universidades en el territorio están propiciando una apuesta de la academia por potencializar la capacidad empresarial del área interdistrital. Por ejemplo, la Universidad Cayetano Heredia compartió su experiencia en innovación tecnológica.

La institucionalidad del Consejo de Desarrollo Económico Territorial (CODET) ha permitido reforzar la presencia de los gremios empresariales de Lima Norte.

2.3 Desafíos y obstáculos que se enfrentaron.

Desafíos

El máximo desafío ha sido convocar la participación de los gremios empresariales. Era importante conocer las expectativas y establecer cuáles serían los resultados de tal propósito. En este caso, el parque industrial de Lima Norte se convirtió en un aspecto que movilizó a los empresarios.

Aproximadamente cerca de unas 3000 empresas industriales, no tienen licencia de funcionamiento, trabajan en la informalidad con el riesgo de ser multados. Entonces era primordial facilitar la gestión de un área zonificada tipo I (zona industrial pesada básica), II (zona gran industria) y III (zona industrial liviana).

Obstáculos

- La poca vinculación del sistema financiero con los centros comerciales, donde la gran banca se desarrolla.
- La inexistencia de un estudio del perfil de los conglomerados en el territorio. Los conglomerados de madera son 149 en toda Lima Norte.
- La oferta educativa no responde a las necesidades de formación técnica y tecnológica que se requiere para potencializar el sistema productivo local en el territorio.
- El enfoque empresarial de maximizar la competitividad pero sin establecer alianzas, por la desconfianza hacia los gobiernos locales, el desconocimiento de los proyectos que impulsan las universidades y las organizaciones sin fines de lucro. Las empresas percibían que las universidades tenían otras competencias, y no la consideraban como un aliado estratégico para canalizar sus innovaciones tecnológicas.
- La rotación de puestos en las gerencias de Desarrollo Económico fueron un retraso para fortalecer el enfoque del proyecto. En los cuatro de duración de la gestión del gobierno local se realizó 12 cambios en la gerencia. De otro lado, el aspecto generacional incide en la forma de concebir o visionar el territorio. Los funcionarios con mayor edad tienen experiencia pero les cuesta capacitarse en este proceso. Una estrategia utilizada fue capacitar a los trabajadores que tienen contrato permanente para que puedan incidir en la marcha del trabajo.

3. Análisis del proceso: Relato del proceso de las intervenciones que incorporaron las innovaciones en el territorio, puesta en marcha y actuaciones principales.

Innovación en territorio

Diseñar un proyecto de desarrollo territorial en Lima, constituyó una innovación primero en la gestión del gobierno metropolitano, para lograr la transformación en el territorio, se empezó a convocar a los 42 distritos de los cuales asistieron 32 distritos y con ellos se comenzó a elaborar una visión; recoger demandas y expectativas. Una de ellas era generar talleres para la construcción de una visión del territorio.

En Lima Norte, se realizaron cuatro encuentros orientado a establecer una visión compartida alineada al Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana.

Estrategia. Se contempló cuatro fases. **La primera fase** era gestionar alianzas con las gerencias de Desarrollo Económico de los distritos y con las organizaciones sin fines de lucro. El proceso duró seis meses. Luego, se invitó a las universidades interesadas en el desarrollo económico territorial. Se integraron La Universidad Católica Sedes Sapientiae, la Universidad Cesar Vallejo, la Universidad Ciencias y Humanidades, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Pontificia Católica del Perú y la Universidad Mayor de San Marcos. Esta última asistió en algunas oportunidades pero después se retiró ya que no está ubicada en Lima Norte.

Luego se convocó a los gremios empresariales. Para este caso, la Municipalidad de Lima Metropolitana estuvo coordinando con las organizaciones empresariales por el proyecto del Parque Industrial. Se invitó a los gremios empresariales de Lima Norte como APYMI, CAMARA PERUANA DE COMERCIO DE LIMA NORTE, COEMYPE, ACEMYPE, ASECOTECO, FENAN - PYME, ARTEPYME

Asistieron 22 gremios empresariales, se elaboró un acta de intención para el lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial (CODET) para que a través de esta organización multi actor, se construya un territorio productivo y se institucionalice la gobernanza territorial.

La segunda fase, fue el lanzamiento público del Consejo de Desarrollo Económico Territorial con una acta de intención y la propuesta de gestionar el Parque Industrial en Lomas de Carabayllo, el Parque Industrial en Ancón, que convocó a gremios empresariales particularmente a pequeños, medianas empresas y microempresas. No se pudo incluir el sector ambulatorio.

La tercera fase, plantear el Plan de Competitividad del Desarrollo Económico Territorial de Lima Norte. El plan es parte del proceso, y se necesita el esfuerzo de todos para lograr un documento estratégico que defina la competitividad y las vocaciones productivas del territorio.

Actuaciones principales

Los gerentes de Desarrollo Económico Local, con la información del enfoque que se pretendía implantar en el territorio, fueron los actores estratégicos que impulsaron el proceso. Puesto que antes sus funciones, se limitaban a extender licencia de funcionamiento y a fiscalizar a las empresas. No existía el sentido común de mejorar los conglomerados existentes en el territorio; para generar rentabilidad y empleo local y por ende el crecimiento económico del distrito.

Estas experiencias innovadoras se desarrollan en otras ciudades de la región de América Latina como en Chile, Argentina y Colombia.

4. Foco de atención de la iniciativa DET: (Se trata de destacar los aspectos sustantivos que definen dicha iniciativa DET). Entre ellos, pueden citarse algunos como los siguientes:

4.1 Desarrollo de la gobernanza y del capital social territorial vinculado con la iniciativa DET,

La retroalimentación de los encuentros son que son personas jóvenes en querer capacitarse, como lo visto en el distrito de Los Olivos, el emprendurismo es grande, entre la gente del taller se intercambiaban los números de celulares.

4.2 Diálogo social e institucional, participación efectiva y activa de los actores territoriales.

En todo el proceso, de la constitución del Consejo de Desarrollo Económico Territorial de Lima Norte ha existido un dialogo institucional, participativo efectiva de todos los actores públicos y privados, se han realizado reuniones cuando se conformó el Grupo Impulsor, la Mesa Técnica de Desarrollo Económico Territorial, y cuando se realizó el lanzamiento del Consejo de Desarrollo Económico Territorial de Lima Norte, donde han participado las universidades, los gremios empresariales, las instituciones públicas, las Gerencias de Desarrollo Económico Local y Turismo de los distritos de Lima Norte, la Sociedad Civil, las ONGs y los Gremios Empresariales.

4.3 Desarrollo del sistema productivo local (análisis de la evolución de cadenas productivas y clústeres en la iniciativa DET),

Actividades productivas. En Comas, Carabayllo e Independencia se desarrolla el sector maderero y de metal mecánica en mayor porcentaje.

El empresariado con respecto a la formalización de las empresas se observa un potencial emprendedor de los empresarios que apuestan por tener un taller, pero desconocen el procedimiento para formalizarse, esto se da en mayor número en las microempresas. Asimismo, existen pequeñas y medianas empresas que están ya formalizadas a través de la SUNAT, pero no están registradas en sus respectivas municipalidades, y no cuentan con licencias de funcionamiento. Este sector son los que van a ser parte del proceso de desarrollo económico en los distritos. Es importante que se les brinde una mayor atención porque las pequeñas y medianas empresas generarían la activación de las microempresas.

4.4 Incorporación de los componentes medioambientales en la gestión de las cadenas productivas locales (trazabilidad, eco-eficiencia, gestión de residuos, etc.) y en la gestión pública local.

Cadena de valor hay que ver varios temas, varios estándares medioambientales, tecnología limpia, eco eficiencia, el upgrading medioambiental se refiere a cuando una industria mejora su desempeño medioambiental a través de cambios en sus tecnologías de producto y proceso, aumentando la eficiencia y mejorando los sistemas de gestión, tratamiento de desechos y emisiones, etc.

Otra aproximación al upgrading medioambiental tiene que ver con tres tipos de escalamiento ambiental en la industria:

1. La optimización de los recursos naturales
2. La reducción de residuos (aire, sólidos, agua)
3. Sistemas de reciclaje

4.5 Marketing territorial.

- La marca territorial en Lima Norte debe ser nacido por los actores que participan a través de un análisis de la situación, el desarrollo de una visión compartida y un compromiso real e íntegro con el territorio de Lima Norte.
- La marca territorial debe nacer del consenso del sector público, privado y sociedad civil si quiere ser exitosa tal y como lo han demostrado varias experiencias exitosas de países en Europa y América.

5. Logros e indicadores: resultados y evaluación:

5.1.Cambios en perspectiva y actitud de los actores locales.

Los actores públicos y privados tienen una perspectiva de que Lima Norte debe existir un Parque Industrial que aglutine a conglomerados con vocaciones productivas, para eso se debe hacer un modelo, para que Lima Norte se convierta en una ciudad productiva.

El emprendedurismo está desarrollándose exitosamente en todos los distritos, ellos están capacitándoles, pero falta el seguimiento a las empresas formadas.

La existencia de una comunicación de los emprendedores a través de las redes sociales, para su intercambio y ventas.

5.2.Indicadores de proceso y de impacto.

Indicador de proceso

A nivel de las universidades hay una sinergia que se empieza a desarrollar. La Universidad Católica Sedes Sapientiae a través de su observatorio ha traído la posibilidad de captar empleo, la universidad Cayetano Heredia a través de sus innovaciones tecnológicas ha tenido gran impacto en la población.

Los gremios empresariales han participado de programas de capacitación con becas para el curso presencial de Diplomado Económico Territorial.

5.3.Sostenibilidad temporal de la iniciativa DET una vez concluido el apoyo externo.

La sostenibilidad que este proyecto, deben ser los trabajadores que son permanentes, ellos deben recibir la capacitación y pueden incidir al nuevo gerente para que el trabajo no se trunque.

En lo que respecta a los gremios y universidades ellos están en otra sintonía de hacer su innovación tecnológica pero a veces se truncan porque no hay esa relación con las empresas, los gremios ven que no pueden interconectarse con las universidades ya que ven que les van a cobrar, pero ya se ha mejorado eso ya que comprenden que pueden recibir el apoyo entre las universidades a los gremios en lo referente a las innovaciones tecnológicas apoyo en sus productos que puedan sacar

6. Lecciones aprendidas. Recomendaciones para la replicabilidad o adaptaciones a la metodología de intervención en las iniciativas DEL en otros territorios.

Recomendaciones

Una aspecto fundamental para desarrollar el enfoque de Desarrollo Económico Territorial es importante que las autoridades locales se apropien de una visión de desarrollo que reconozca el capital social, capital humano, capital natural y

capital financiero e impulsen programas y proyectos productivos diferenciadores para generar competitividad en la localidad, provincia o región.

Realizar incidencia política con los tomadores de decisión en el sector gubernamental, estableciendo las carteras ministeriales estratégicas para desarrollar el sector productivo y un empleo justo.

Lecciones aprendidas.

La rotación del personal en las gerencias de Desarrollo Económico retrasa los procesos de intervención social, es por ello estratégico que el alcalde se sume al proceso.

La Municipalidad Metropolitana de Lima, las municipalidades distritales, las universidades, los gremios empresariales, las ONGS, ha habido varios seminarios uno es el fórum en los Olivos , otro se dio en la Municipalidad de Lima y otro fue de innovación tecnológica en la Universidad Ciencias y Humanidades, los dos fórum se realizaron para ver cómo se podía direccionar el desarrollo económico territorial a nivel de Lima Norte y a nivel Lima Metropolitana, si ha habido una alianza muy colaborativa y participativa entre todos los actores, por ejemplo la Universidad Cayetano Heredia hizo su experiencia de cómo estaba trabajando en su innovación tecnológica, pero no hay la participación de las empresas porque no había esa institucionalidad de CODET

La participación de funcionarios de los sectores del gobierno, como del Ministerio de la Producción- Produce, no implica el cambio de su modelo de servicios a los empresarios, porque continúa siendo un proceso lento y burocrático.

7. Temas para la reflexión derivados del estudio de caso.

Una vez concluido el proyecto, las fuentes de financiamiento para impulsar un sistema productivo territorial dependerán de las sinergias que se realicen entre las empresas con las universidades o los centros de investigación tecnológica.

Los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro en alianzas con la cooperación internacional pueden propiciar fondos concursables para impulsar cadenas productivas.

Es importante que para generar una gobernanza y construir una marca territorial que movilice a los actores económicos del territorio se deba incidir en una agenda política social, con los alcaldes locales y provinciales y las carteras ministeriales para que la intervención sea eficiente y de calidad.

En este proyecto concluyó con la generación de institucionalidad de un espacio de concertación por el desarrollo del territorio, se debe priorizar más la participación de las empresas para que realmente mejoren su productividad y competitividad en el mercado local y global.